



## Service Point

D. Antonio Mas Sirvent  
Director de Mercados Secundarios  
Dirección General de Mercados e Inversores  
CNMV  
Paseo de la Castellana nº 19  
Madrid

El Prat de Llobregat, 3 de mayo de 2006

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Tal y como previsto en el Folleto Informativo relativo a la emisión de obligaciones convertibles en acciones de Service Point Solutions, S.A., registrado en la CNMV en fecha 15 de Marzo de 2005, se anuncia que el próximo 17 de Mayo de 2006 comenzará un periodo de conversión ordinario de dichas obligaciones en acciones de la Sociedad (código ISIN de las obligaciones ES0343421006 de valor nominal de 0,12 euros cada una). El periodo de conversión tendrá una duración de quince días naturales, desde el 17 de Mayo de 2006 hasta el 31 de Mayo de 2006, ambos inclusive.

Los obligacionistas que deseen convertir sus obligaciones en este periodo deberán solicitarlo dentro del citado plazo ante la Entidad Participante (Banco, Caja o Agencia de Valores) de Iberclear donde se encuentren depositadas las obligaciones a convertir, y solicitar, por escrito y con carácter irrevocable, dicha conversión.

Como continuación del Hecho Relevante número 63.930, de 7 de Febrero de 2006, se informa que la ecuación de conversión será de 10 acciones por cada 93 obligaciones. Las solicitudes de conversión deberán hacerse por múltiplos de 93 obligaciones convertibles.

La Sociedad tiene previsto llevar a cabo la emisión de las nuevas acciones correspondientes a las obligaciones convertidas en el plazo máximo de los treinta días siguientes a la finalización del periodo de conversión (es decir, con anterioridad al 30 de Junio de 2006).

Actualmente existen en circulación 34.352.645 obligaciones convertibles en acciones, un 8,9% del total emitido por la Sociedad. En caso de existir peticiones de conversión por el total de obligaciones actualmente en circulación la Sociedad emitiría 3.693.832 acciones para atender dicha conversión total, lo que representa un 5,9% del total de acciones en circulación a la fecha de hoy. En caso de conversión total el endeudamiento financiero neto de la compañía disminuiría en 4,1 millones de euros.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la conversión de las obligaciones tendrán iguales derechos que las existentes en circulación en el momento de la emisión, teniendo por tanto derecho a la próxima ampliación de capital liberada de 1 acción por cada 30 antiguas (1x30) cuya aprobación será propuesta en la próxima Junta General de Accionistas. Dicha ampliación liberada se estima que se realice a lo largo del último trimestre del ejercicio.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio  
Consejero Delegado